

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Barrio Barroso, resolución de caducidad de expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/773.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de José Barrio Barroso, cuyo último domicilio conocido estuvo en Morón de la Frontera (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José Barrio Barroso, DAD-SE-06/773, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0922, Cta. 50, sita en Polígono el Rancho 3.ª Fase, Blq. 4 Bajo A, en Morón de la Frontera (Sevilla), se ha dictado Resolución de 8.10.2007 resolución por la que se declara la caducidad del mencionado expediente.

Por la presente se le notifica la resolución de caducidad, que está a su disposición en la Oficina de Gestión y Administración del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl, Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no agota la vía administrativa, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.- El Jefe de Departamento de Gestión y Administración, Juan J. Escalza Ruíz.

*ANUNCIO de 2 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo AL-0905 Finca 118, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 20.12.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	108	C/ Manolo Caracol nº 15 Planta 2ª Puerta D	RIOS UCLES, RAFAEL
AL-0905	ALMERIA	109	C/ Manolo Caracol nº 15 Planta 3ª Puerta A	AGUIRRE AJENJO, MANUEL
AL-0905	ALMERIA	110	C/ Manolo Caracol nº 15 Planta 3ª Puerta B	MARTINEZ GARRIDO, ENRIQUE
AL-0905	ALMERIA	111	C/ Manolo Caracol nº 15 Planta 3ª Puerta C	GARCIA PERAL, JUAN JOSE
AL-0905	ALMERIA	112	C/ Manolo Caracol nº 15 Planta 3ª Puerta D	MARTINEZ NICASIO, JOSE ANTONIO
AL-0905	ALMERIA	113	C/ Manolo Caracol nº 9 Bajo A	ALCAZAR RODRIGUEZ, JOSE L.
AL-0905	ALMERIA	117	C/ Manolo Caracol nº 9 Planta 1ª Puerta A	PEREZ PARDO, ENCARNACIÓN
AL-0905	ALMERIA	118	C/ Manolo Caracol nº 9 Planta 1ª Puerta B	SORIANO DIAZ, MIGUEL

Sevilla, 2 de enero de 2008.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 2 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo JA-0909 finca 18795 y JA-0919 finca 34289, sobre Viviendas de Protección Oficial de promoción pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de promoción pública abajo

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda

que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 20.12.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
JA-0909	Jódar	18795	Barrio de la Constitución 74	Raya Hidalgo, Francisco
JA-0919	Andújar	34289	Sector Almería, E-1, 1.º B	Flores Martínez, Teresa

Sevilla, 2 de enero de 2008.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 2 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo GR-0981 F. 228 a GR-0975 F. 32 sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 20.12.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0981	Granada	228	C/ Casería Cerro, 76 Blq. 13 piso 1 Pta. D	Espigares Romero, Miguel
GR-0981	Granada	143	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 piso 2 Pta. C	De Haro Cuevas, Carmelo
GR-0981	Granada	144	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 piso 2 Pta. D	Vega López, Antonio
GR-0981	Granada	145	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 piso 3 Pta. A	Rodríguez Ibarra, Francisco
GR-0981	Granada	224	C/ Casería cerro 76 Blq. 13 Bajo D	Rufino Ruiz, Francisco
GR-0981	Granada	149	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 piso 4 Pta. A	Martín Ramírez, Antonio
GR-0981	Granada	152	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 piso 4 Pta. D	Forniels Vilches, Jesús
GR-0981	Granada	155	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 piso 5 Pta. C	Jiménez González, Adela
GR-0981	Granada	158	C/ Padre Claret 31 Blq. 9 piso 1 Pta. B	Aragón de la Fuente, Encarnación
GR-0981	Granada	162	C/ Padre Claret 31 Piso 3 Pta. B	Barros Hernández, Emilio
GR-0981	Granada	165	C/ Padre Claret 31 Blq. 9 piso 5 Pta. A	Álvarez Martos, Gloria
GR-0981	Granada	167	C/ Casería cerro nº 10 Bajo A	Heredia Heredia, Pedro
GR-0981	Granada	168	C/ Casería cerro Blq. 10 Bajo B	Rodríguez Cortes, M.ª Dolores
GR-0981	Granada	169	C/ Casería cerro Blq. 10 piso 1 Pta. A	Aguado Mergares, M. Luisa
GR-0981	Granada	170	C/ Casería cerro Blq. 10 piso 1 Pta. B	Fernández Heredia, Andrés
GR-0981	Granada	175	C/ Casería cerro Blq. 10 piso 4 Pta. A	Muñoz Collado, María
GR-0981	Granada	177	C/ Casería cerro Blq. 10 piso 5 Pta. A	Cánovas Moreno, Josefa
GR-0981	Granada	180	C/ Casería cerro Blq. 11 Bajo B	Ramírez Munuera, Antonio
GR-0981	Granada	182	C/ Casería cerro Blq. 11 Bajo D	Calatayud Truebas, Rafael
GR-0981	Granada	184	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 1 Pta. B	Marín Jiménez, José A.
GR-0981	Granada	185	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 1 Pta. C	Álvarez Fernández, Fernando
GR-0981	Granada	187	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 2 Pta. A	Cortés Sánchez, Antonio
GR-0981	Granada	189	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 2 Pta. C	Escobar Pereira, Antonio
GR-0981	Granada	188	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 2 Pta. B	Pardo Olmedo, Miguel
GR-0981	Granada	190	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 2 Pta. D	Heredia Heredia, Josefa
GR-0981	Granada	191	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 3 Pta. A	Martínez Remacho, Filiberto
GR-0981	Granada	192	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 3 Pta. B	España Vega, Juan C.
GR-0981	Granada	194	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 3 Pta. D	Moreno Puertas, Ernesto
GR-0981	Granada	195	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 4 Pta. A	Reyes Márquez, Indalecio